



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 299 - 2026 - AMPI

Ica, 16 de junio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo No. 0004955, de fecha 04 de junio de 2026, la Asociación de Egresados Graduados de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, solicita reconocimiento al señor **MAG. FERNANDO LINO HUAMÁN ESPINOZA**, Docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología de la UNICA, Presidente de la Comisión Organizadora de la Creación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la UNICA, en 1991; dos veces Decano del Colegio de Periodistas de Ica; actual segundo Vicedecano del Colegio de Periodistas del Perú;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

MAG. FERNANDO LINO HUAMÁN ESPINOZA
Docente universitario de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,
Turismo y Arqueología
Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica
Vice Decano del Colegio de Periodistas del Perú

En mérito a su brillante trayectoria profesional como periodista y docente universitario, contribuyendo con la formación de profesionales en comunicación, turismo y arqueología en la región Ica; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación, se le declara **HIJO PREDILECTO DE ICA** y se le otorga la **MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA**, en el marco especial del 463° Aniversario de fundación española de la Villa de Valverde en el valle de Ica y por el 171° Aniversario de Creación Política de la Provincia Litoral de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE